

**CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL  
LOGOTIPO CONMEMORATIVO DEL  
LXXV ANIVERSARIO FUNDACIONAL DE LA  
HERMANDAD DE SANTA MARTA  
Y DE LA SAGRADA CENA DE LEÓN**



La Comisión organizadora de los actos conmemorativos del LXXV Aniversario Fundacional de la Hermandad de Santa Marta y de la Sagrada Cena de León (1945-2020), convoca el presente Concurso con arreglo a las siguientes

**BASES**

1. El objeto del presente concurso es la creación de un logotipo que sirva de imagen representativa del LXXV Aniversario Fundacional de la Hermandad.
2. Podrán participar en el concurso con carácter individual cualquier persona física o jurídica, no pudiendo participar ningún miembro de la Junta Directiva de la Hermandad.

3. Cada autor podrá presentar hasta un máximo de tres obras que se presentarán sin firmar e irán acompañadas de un título, valorándose de forma positiva una breve descripción explicativa del diseño así como la técnica utilizada.
4. Los trabajos y diseños presentados, consistentes en diseños gráficos o dibujos artísticos, deberán ser originales e inéditos y representar a la Hermandad. En los mismos debe reflejarse la numeración romana (LXXV) o arábiga (75) correspondiente al aniversario.
4. El plazo de presentación de propuestas concluirá el Domingo de Resurrección, día 1 de abril de 2018, siendo aceptadas aquellas obras enviadas ese mismo día.
5. La presentación de los trabajos y diseños se realizará en formato JPEG, PNG, TIF o similar, mediante correo electrónico a [comunicacion@hermandaddesantamarta.com](mailto:comunicacion@hermandaddesantamarta.com), indicando el nombre y apellidos del autor, correo electrónico y teléfono de contacto.
6. El jurado del concurso estará formado por la Comisión del LXXV Aniversario, el Presidente y el Secretario de la Hermandad, valorando la calidad y originalidad del diseño, así como la lectura de la misma en consonancia con la imagen de la conmemoración. Si la calidad de los trabajos no reuniera las condiciones esperadas podrá declararse desierto el concurso. El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público durante el mes de abril a través de una nota de prensa enviada a los medios de comunicación locales y de las redes sociales de la Hermandad.
7. Se establece un premio consistente en personalizar el logotipo de una forma artística. Anunciándose a su debido tiempo la entrega del premio y la presentación del logotipo.
8. Los diseños presentados pasarán a formar parte del Archivo de la Hermandad y el autor de la obra ganadora cederá gratuitamente y sin contraprestación alguna, los derechos de uso y reproducción del diseño en las publicaciones, artículos o actos que se desarrollen con motivo de la celebración de la citada efeméride. Cada autor cede los derechos de uso y publicación de los diseños que presente al concurso, citándose siempre la autoría de las mismas.
9. La presentación de trabajos y participación en este concurso implica la total aceptación de todo lo recogido en las presentes bases.